



RESOLUCION N° 20438

VISTO:

El expediente CO-0062-01561862-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Resolución N° 16.046 sancionada el 11 de agosto de 2016, donde solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, entre otras tareas afines la demarcación horizontal en Avenida Aristóbulo del Valle, en el tramo comprendido entre el Puente Negro y Avenida Gorriti.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO0062-01561862-2(PC)